

La CNMC desregula los mercados mayoristas de banda ancha fija

- El incremento de la competencia en el mercado residencial de banda ancha justifica el fin de las obligaciones regulatorias impuestas a Telefónica en los [servicios mayoristas de fibra denominados NEBA Local y NEBA fibra](#).
- Desde octubre de 2021, estos servicios mayoristas solo estaban regulados para el 30 % de la población. Ahora, Telefónica los prestará en condiciones comerciales en todo el país.
- La regulación actual del acceso a la infraestructura física (conductos, canalizaciones y postes) de Telefónica queda garantizada mientras la CNMC finaliza el análisis de este mercado.

Madrid, 13 de agosto de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha aprobado la desregulación definitiva de los mercados mayoristas de banda ancha fija, tras el proceso iniciado con la consulta pública de diciembre de 2024 ([ANME/DTSA/002/24](#)).

Esta decisión supone que Telefónica ya no estará obligada a ofrecer los [servicios mayoristas NEBA Local y NEBA fibra](#) en condiciones reguladas. Desde octubre de 2021, la regulación de estos servicios cubría únicamente alrededor del 30 % de la población española. En adelante, estos servicios estarán sujetos al derecho de la competencia y al régimen de resolución de conflictos previsto en la legislación sectorial.

Un mercado más competitivo

La CNMC ha constatado una mejora significativa en las condiciones de competencia en los mercados de banda ancha fija, lo que justifica la retirada de las obligaciones regulatorias para los servicios NEBA local y NEBA fibra. Entre los factores más relevantes destacan:

- El aumento de la cobertura de redes de fibra óptica (FTTH): Telefónica ha alcanzado una cobertura próxima al 90 % en la zona regulada, muy similar a la cobertura de la zona competitiva, que cubre el 70 % de la población.
- La reducción de la cuota de mercado de Telefónica en banda ancha fija. En la zona regulada, su cuota minorista ha bajado del 50 %.
- La entrada y consolidación de nuevos operadores y modelos de negocio: la creación de MÁSORANGE, la compra de Vodafone por Zegona, el crecimiento de Digi y el papel de operadores mayoristas como Onivia o Lyntia han diversificado la oferta y reforzado la competencia.

- El desarrollo de acuerdos comerciales entre operadores, que ha impulsado el despliegue de redes de alta capacidad y ampliado las opciones minoristas para los consumidores.

Para garantizar una transición ordenada al nuevo entorno regulatorio, la CNMC ha establecido un periodo transitorio de seis meses, durante el cual se mantendrán las obligaciones actuales sobre los servicios NEBA Local y NEBA fibra.

Mercado de acceso a la infraestructura física

Tras la desregulación de los mercados mayoristas de banda ancha fija que la CNMC aprueba ahora y el cierre de las centrales de cobre en mayo de 2025, el acceso a la infraestructura física (canalizaciones, postes, etc.) será el único servicio mayorista que Telefónica deberá seguir prestando en condiciones reguladas por la CNMC para el mercado residencial.

La regulación de este mercado es clave para asegurar la competencia y mantener el elevado nivel de disponibilidad de fibra óptica. En este contexto, la CNMC está revisando las condiciones concretas bajo las que Telefónica deberá dar acceso a su infraestructura física en el próximo periodo regulatorio en dos expedientes paralelos: por un lado, el análisis del mercado de acceso a la infraestructura física y, por otro, la evaluación de una propuesta de compromisos presentada por Telefónica en relación con dicho mercado.

Hasta que finalice este análisis, las condiciones actuales del acceso a la infraestructura física de Telefónica, recogidas en la [oferta MARCo](#) –incluidos sus precios, revisados recientemente por la CNMC–, siguen vigentes.

Contenido relacionado:

- [ANME/DTSA/002/24](#)
- [Nota de prensa](#) (20/12/2024): La CNMC propone desregular los mercados mayoristas de banda ancha y mantener la regulación de canalizaciones y postes de Telefónica
- [Nota de prensa](#) (30/06/2025): La CNMC revisa los precios que Telefónica cobra a otros operadores por usar su red de infraestructuras
- [ANME/DTSA/002/20](#)
- [Análisis de mercados de telecomunicaciones](#)
- [Ofertas mayoristas reguladas](#)